



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS
EJERCICIO 2024

00002337

GENERAL JUAN MADARIAGA, 29 de octubre de 2024.

VISTO el expediente nro. 2400/24, iniciado por el Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ref. dársenas calle Alem; y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios nro. 24/2024 dispuesto por Decreto n° 1497/24 para la contratación de mano de obra, equipos, insumos y materiales para la ejecución de 700 m² de intertrabado de hormigón y suelo filtrante en obra en construcción de tres dársenas sobre calle Alem entre Venezuela y Paseo Luna de nuestra ciudad con un presupuesto oficial de \$ 28.100.000.-;

Que con fecha 16 de Octubre de 2024, a las 10 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 41, presentándose dos (2) oferentes con el siguiente resultado:

Oferta N° 1: DE VITO Y CIA S.A. cotiza oferta a 30 días por certificaciones un importe de \$30.908.500.- (pesos treinta millones novecientos ocho mil quinientos), observa que quedan excluidas tareas previas relacionadas a la preparación de la superficie (bacheo, suelo, suelo cemento, relleno, etc.).

OFERTA N° 2: BUILDING ENERGY S.A. cotiza oferta 30 días por certificaciones un importe de \$ 30.000.000.- (pesos treinta millones);

Que a fojas 44/45 obran planillas de Comparación de Ofertas, a fojas 45 obra nota informativa del área de compras;

Que a fs. 46 se expide la Sra. Secretaria de Obras y Servicios Públicos en el sentido de adjudicar al oferente BUILDING ENERGY S.A. quien cotiza oferta con pago a 30 días por certificaciones un importe de \$ 30.000.000.- (pesos treinta millones), por resultar técnica y económicamente la propuesta más aconsejable a los intereses municipales;

Que con fecha 28 de Octubre de 2024 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas presentadas, estableciendo que concuerda con la recomendación formulada por la Sra. Secretaria de Obras y Servicios Públicos y considera conveniente por lo motivos señalados, adjudicar al oferente BUILDING ENERGY S.A. quien cotiza oferta de pago a 30 días por certificaciones un importe de \$ 30.000.000.- (pesos treinta millones), por resultar técnica y económicamente la propuesta más aconsejable a los intereses municipales;

Que la Secretaría de Legal, Técnica y Administrativa a fs 48 y 48 vta. considera que desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones y correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo la adjudicación en las condiciones propuestas en el concurso de precios N° 24/2024, sin pronunciarse sobre su contenido por configurar cuestión de mérito, oportunidad o conveniencia que excede las atribuciones de ese organismo asesor;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00002338

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 24/2024 para la contratación de mano de obra, equipos, insumos y materiales para la ejecución de 700 m2 de intertrabado de hormigón y suelo filtrante en obra en construcción de tres dársenas sobre calle Alem entre Venezuela y Paseo Luna de nuestra ciudad, a la firma **BUILDING ENERGY S.A.** quien cotiza oferta de pago a 30 días por certificaciones un importe de \$ 30.000.000.- (pesos treinta millones),

ARTICULO 2°. El precitado gasto se imputará a la a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 51.83.00 - Plan de Obras Municipales - Fuente de Financiamiento 131-1213400 - Partida 4.0.0.0.

ARTICULO 3°. El presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1623/24.


DR. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARÍA DE GOBIERNO




DR. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL